

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4595** *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRICIDAD, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 174/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Tiekora Dabo contra la empresa "Euroservicios de Construcciones y Electricidad, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 29 de febrero de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1576,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 29 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012416-1